



COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE QUERÉTARO



CONVOCATORIA

Con el objetivo de promover el sentido de identidad nacional, fomentar el amor a la patria, la identificación con los símbolos patrios, la formación cívica y el trabajo colaborativo a través de la práctica y la participación en las actividades cívicas, el Colegio de Bachilleres del Estado de Querétaro convoca a las Bandas de Guerra y Escoltas de Bandera de los Planteles del Colegio de Bachilleres del Estado de Querétaro, a participar en el:

XV Concurso de Bandas de Guerra y Escoltas de Bandera Nacional 2026

BASES

1.- REGISTRO

El registro para la participación de cada plantel queda abierto a partir de la publicación de la presente y hasta las 15:00 horas del viernes 29 de mayo de 2026, por lo cual se deberá hacer el registro, a través del formato de inscripción que se hará llegar vía Supervisión Regional. Una vez registrados, deberán imprimir y enviar la **Cédula de Registro** junto con la **Carta de Autorización** y copia de la identificación del padre o tutor del alumno participante de manera digital (pdf) al correo electrónico, benjamín.gj@e.cobaq.edu.mx, mismas que deberán estar completas y correctamente llenadas. Las cédulas deberán incluir la firma del Director y sello del Plantel. La fecha y hora de registro será la que marque el correo electrónico de envío y únicamente se considerará el registro del plantel cuyas cédulas estén completamente requisitadas y enviadas en tiempo; posteriormente deberán ser entregadas en físico para realizar la cancelación de las cédulas en la Dirección de Vinculación.

Los participantes deberán contar con la **carta de autorización escrita del padre de familia o tutor**, la cual deberá estar acompañada del INE del padre o tutor que firma, la carta de autorización original deberá permanecer bajo resguardo del profesor y/o instructor responsable del grupo, además de asegurarse de que cuenten con seguro facultativo y cartilla de salud. No se aceptarán correcciones ni cambios después del envío de la cédula, con excepción de casos de enfermedad, cuando se ponga en riesgo la integridad de los alumnos o se someta a consideración del Comité Organizador, lo cual deberá ser informado por escrito a la Dirección de Vinculación con copia al Supervisor Regional y anexando el comprobante correspondiente.

2.- REGIONALES Y ESTATAL

De acuerdo a la siguiente programación:

Región	Fecha	Hora	Sede
San Juan del Río Plantel 18 "Valle Dorado"	8 de junio de 2026	10:00 hrs.	"Jardín Independencia" Independencia 1, Centro, 76800 San Juan del Río, Qro.
Jalpan Plantel 25 "La Lagunita"	9 de junio de 2026	11:00 hrs.	Plantel 25 "La Lagunita" Carretera Lagunita-Tilaco Km. 1.5, Las Vallas, 76380 La Lagunita, Qro.
Querétaro Plantel 9 "Santa Rosa Jáuregui"	10 de junio de 2026	10:00 hrs.	Jardín Principal Los Ángeles, 76220 Santa Rosa Jáuregui, Qro.
Cadereyta Plantel 5 "Cadereyta"	12 de junio 2026	10:00 hrs.	Plantel 5 "Cadereyta" Carretera San Juan del Río-Xilitla Km. 48, Col. Centro, 76550 Cadereyta de Montes, Qro.
ESTATAL San Juan del Río Plantel 12 "Tequisquiapan"	19 de Junio 2026	10:00 hrs	"Parque la Pila" Calle Ezequiel Montes 29, Centro, 76750 Tequisquiapan, Qro.

Al concluir la etapa regional, se hará un concentrado final por puntuación y únicamente las tres mejores puntuaciones de Escoltas de Bandera de cada Región, pasarán a la etapa estatal. En el dado caso de un empate en la tercera mejor puntuación, el jurado considerando la ejecución de movimientos determinará al tercer finalista.

Por lo que respecta a Bandas de Guerra pasarán únicamente a la etapa estatal, las tres mejores puntuaciones por región.

Los aspectos no previstos, serán resueltos por el Comité Organizador y los Supervisores Regionales.

Para el caso de las competencias individuales regionales de Voz de mando y Abanderado, se podrá inscribir uno por equipo, toda vez que estos serán evaluados de manera independiente durante las evoluciones de la Escolta. Respecto a las categorías de "Cabo Cajero y Corneta de Órdenes", se podrá inscribir solo un participante por categoría por banda.

3.- CATEGORÍAS

- **ESCOLTAS DE BANDERA: CATEGORÍA ÚNICA.** Se premiará a los primeros tres lugares por región
- **BANDAS DE GUERRA: CATEGORÍA ÚNICA.** Se premiará a los primeros tres lugares por región
- **INDIVIDUALES: CABO CAJERO (BDG), CORNETA DE ORDENES (BDG), VOZ DE MANDO (Escolta) Y MEJOR ABANDERADO (Escolta).** Se premiará en cada Región al puntaje más alto de cada categoría de las anteriormente descritas.

Los estudiantes participantes representarán única y exclusivamente al Plantel Escolarizado o EMSAD del Colegio de Bachilleres del Estado de Querétaro donde están inscritos. En caso de que una Escolta de Bandera o Banda de Guerra presente elementos que no pertenezcan al plantel que está participando o no se cuente con registro en la cédula de participación, se procederá a la anulación de su registro y serán descalificados de la competencia.

4.-REQUISITOS PARA LA COMPETENCIA.

ESCOLTAS DE BANDERA CATEGORÍA ÚNICA, deberán cubrir los siguientes requisitos:

- a) Pueden ser integradas por elementos masculinos, femeninos o mixtos. Registro mínimo de 5 integrantes y máximo 7 integrantes.
- b) El instructor deberá contar con su registro en la cédula.
- c) El oficial abanderado y/o el sargento serán los únicos autorizados para que lleven la voz de mando, por ser los elementos de más alto rango dentro de la escolta.
- d) Podrán competir con uniforme oficial del plantel o con otro uniforme: **no se calificará elegancia, sólo uniformidad.**
- e) Únicamente se podrá participar con una Escolta de Bandera por plantel.

BANDAS DE GUERRA CATEGORIA ÚNICA, deberán cubrir los siguientes requisitos:

- a) Estar integradas por:
 - Mínimo 12 (doce) elementos: 5 tambores, 5 Cornetas, 1 comandante y 1 corneta de órdenes. (La corneta de órdenes es opcional encuadrado o desencuadrado de la banda de guerra).
 - Máximo 26 elementos: 12 tambores, 12 cornetas, 1 comandante y 1 corneta de órdenes. (La corneta de órdenes es opcional encuadrado o desencuadrado de la banda de guerra).
- b) Pueden ser integradas por elementos masculinos, femeninos o mixtos.
- c) Podrán competir con uniforme oficial del plantel, o con otro uniforme siempre y cuando este porte los distintivos y aditamentos de bandas de guerra (golpes, con su correcta colocación): **no se calificará elegancia, sólo uniformidad.**
- d) El instructor podrá participar con su Banda de Guerra, únicamente al frente de la banda y deberá **estar registrado en la cédula correspondiente** (este contará como un elemento más). De lo contrario queda fuera de la competencia.
- e) No podrá dirigir persona distinta al comandante (estudiante o instructor).
- f) La corneta de órdenes podrá estar encuadrado dentro de la misma o fuera de ella, siempre y cuando no exceda el número de elementos permitido.
- g) Solo podrá participar una Banda de Guerra por plantel.
- h) En caso de que la Banda de Guerra use clarín para su marcha libre, deberá presentarlos en la etapa de revista, de lo contrario quedará descalificado.

5.- ASPECTOS A CALIFICAR EN LA COMPETENCIA.

BANDA DE GUERRA

a) **Presentación de participantes (Revista)**

Consiste en evaluar la uniformidad de la vestimenta.

- Uniformidad.
- Limpieza y planchado del uniforme.
- Lustrado del calzado.
- Corte de cabello casquete corto en el personal masculino*.
- Igualdad en el peinado y perfilado del cabello, así como en los accesorios en el personal femenino*.
- Aseo personal en general.

*Consideración: *para efectos de género, si la banda de guerra es femenil NO se calificará corte de cabello, y si es varonil NO se calificará el peinado.*

b) Presentación de instrumentos

- Armado.
- Jalado.
- Limpieza.
- Afinación.

c) Ejecución de toques reglamentarios

Todas las bandas ejecutarán el toque de **ORDENANZA PARA HONORES A LA BANDERA (partiendo de la posición de descanso, debiendo ser guiados por la corneta de ordenes estudiante)**, además de 2 toques reglamentarios que serán sorteados de los siguientes:

CATEGORIA	A PIE FIRME
ÚNICA	<ul style="list-style-type: none">• PASO REDOBLADO (por medio de ademán correspondiente, es opcional comandante estudiante o instructor previamente registrado en cédulas de inscripción.)• TRES DE DIANA (por medio de ademán correspondiente, es opcional comandante estudiante o instructor previamente registrado en cédulas de inscripción.)• LLAMADA DE BANDA (por medio de ademán correspondiente, es opcional comandante estudiante o instructor previamente registrado en cédulas de inscripción.)• TOQUE DE SILENCIO (por medio de ademán correspondiente, es opcional comandante estudiante o instructor previamente registrado en cédulas de inscripción.)

De los toques reglamentarios se evaluará lo siguiente:

1. Afinación.
2. Coordinación.
3. Potencia.
4. Cadencia reglamentaria.
5. Correcto marcaje del ademán, no a viva voz.
6. Uniformidad en el movimiento de los instrumentos de tambor y corneta.
7. Ejecución correcta de acuerdo al “Manual de Toques Reglamentarios” expedido por la SEDENA 1999.

d) Marchas libres

- Podrá ejecutarse en un tiempo mínimo de cuatro minutos y máximo de cinco minutos, al excederse serán objeto de una penalización por 5 puntos del total de la calificación obtenida por cada 10 segundos excedidos. Evaluándose lo siguiente:
 1. Afinación.
 2. Coordinación.
 3. Potencia.
 4. Lucimiento.
 5. Grado de Dificultad.
 6. Innovación.
 7. Uniformidad en movimientos de los instrumentos de tambor, corneta y clarín.Únicamente podrán usarse tambores, cornetas, clarines y trompetas.

e) Examen teórico

• Se realizará a cinco miembros elegidos al azar, una pregunta del Anexo I, donde se calificará lo siguiente:

1. Seguridad al contestar.
2. Dominio de los conocimientos. (No implica memorización).

f) Orden cerrado

Las Bandas de Guerra deberán ejecutar el siguiente orden cerrado:

CATEGORÍA ÚNICA
• POR FLANCO DERECHO
• ACORTAR EL PASO
• ALTO
• FLANCO IZQUIERDO
• ALINEARSE POR LA DERECHA
• PRIMERA POSICIÓN
• SEGUNDA POSICIÓN
• TERCERA POSICIÓN
• PRIMERA POSICIÓN
• POR FLANCO DERECHO
• ALTO
• ROMPER LA FORMACIÓN

e) Cuestiones disciplinarias

Queda descalificado de la competencia el Centro Escolar, cuyos integrantes y/o acompañantes del plantel realicen ofensas o faltas de respeto como: intromisión, hostigamiento, agresiones físicas o verbales a cualquier miembro, como pueden ser jueces, Comité Organizador, directivos, padres de familia e incluso entre alumnos de la Institución o a esta misma.

6. COMPETENCIA DE INDIVIDUALES CABO CAJERO Y CORNETA DE ÓRDENES

Para la ejecución de los toques individuales, todos los participantes de la región ejecutarán los toques reglamentarios correspondientes a su categoría, adicionalmente ejecutará una rutina libre siendo estos los siguientes:

TOQUES INDIVIDUALES

CABO CAJERO	CORNETA DE ÓRDENES
<ul style="list-style-type: none">• Toques reglamentarios:<ul style="list-style-type: none">○ 3 de diana (a pie firme)○ Paso redoblado (sobre la marcha)○ Paso acelerado con intermedio y finaliza con toque de paso acelerado (sobre la marcha)• Rutina libre de 30 a 40 segundos a pie firme	<ul style="list-style-type: none">• Toques reglamentarios:<ul style="list-style-type: none">○ 3 de diana (a pie firme)○ paso redoblado (sobre la marcha)○ paso acelerado (sobre la marcha)• Rutina libre de 30 a 40 segundos a pie firme

7. ASPECTOS A EVALUAR

CABO CAJERO	
Toques Reglamentarios:	Rutina libre
<ul style="list-style-type: none"> • Movimientos de segunda y primera posición • Apego a la partitura • Baqueteo • Potencia • Gallardía • Cadencia 	<ul style="list-style-type: none"> • Movimientos de segunda y primera posición • Baqueteo • Gallardía • Seguridad • Lucimiento • Grado de dificultad

CORNETA DE ÓRDENES	
Toques Reglamentarios:	Rutina libre
<ul style="list-style-type: none"> • Movimientos de segunda y primera posición • Afinación • Apego a la partitura • Potencia • Gallardía 	<ul style="list-style-type: none"> • Movimientos de segunda y primera posición • Seguridad • Lucimiento • Grado de dificultad • Potencia

La evaluación de la participación individual no influye en la participación grupal.

8. ASPECTOS A CALIFICAR EN LA COMPETENCIA.

ESCOLTAS DE BANDERA

a) **Presentación Personal**

- Uniformidad.
- Limpieza y cuidado del uniforme.
- Lustrado del calzado.
- Corte de cabello casquete corto en el personal masculino*.
- Igualdad en el peinado y perfilado del cabello, así como en los accesorios en el personal femenino*.
- Aseo personal.

**Si la escolta es femenil en su totalidad NO se calificará corte de cabello, y si es en su totalidad masculina NO se calificará el peinado.*

b) **Presentación del asta y porta bandera**

- Cuidado (0 - 5 puntos)
- Limpieza (0 - 5 puntos)

c) **Ejecución de movimientos**

- La escolta de bandera deberá ejecutar el siguiente recorrido en formación de escolta y en el orden en que se indican con la finalidad de llevar un mejor control en las evaluaciones, de no hacer caso se harán acreedores a una penalización de 30 puntos del total de su puntuación.
- Para llevar un control del tiempo de participación de cada una de las escoltas, éstas deberán indicar verbalmente al jurado el inicio y finalización de su intervención.

RECORRIDO EN FORMACION DE ESCOLTA

❖ 1 Alinearse	❖ 15 Relevar
❖ 2 Saludar	❖ 16 En descanso
❖ 3 Por escolta a la izquierda	❖ 17 Relevar
❖ 4 Cambiar el paso	❖ 18 Conversión a la derecha 180°
❖ 5 Escolta a la izquierda	❖ 19 Paso redoblado
❖ 6 Acortar el paso	❖ 20 Alto por escolta a la izquierda
❖ 7 Paso redoblado	❖ 21 Pasos de costado (der, izq.)
❖ 8 Conversión a la izquierda 180°	❖ 22 Escolta a la derecha
❖ 9 Paso acelerado	❖ 23 Conversión a la derecha 180°
❖ 10 Paso redoblado	❖ 24 Paso redoblado
❖ 11 Escolta a la derecha	❖ 25 Columna por dos
❖ 12 Paso acelerado	❖ 26 Formar escolta
❖ 13 Paso redoblado	❖ 27 Alto por escolta a la izquierda
❖ 14 Alto	❖ 28 Alto y romper la formación

c) **Criterios de evaluación de movimientos.**

1. Coordinación.
2. Marcialidad.
3. Gallardía.
4. Alineación.
5. Cadencia.
6. Desplantes.
7. Movimientos de asta de bandera.

- Cualquier movimiento fuera de esta lista no será calificado.
- La escolta de bandera deberá abstenerse de realizar movimientos o evoluciones no contempladas en la convocatoria, el hacerlo causa descalificación.

El área de competencia tendrá las siguientes medidas 20 metros de largo x 15 metros de ancho.

d) **Examen Teórico**

Se realizará a seis miembros, una pregunta del Anexo II, es decir una a cada miembro, donde se calificará lo siguiente:

- Seguridad.
- Dominio de los conocimientos. (No implica memorización).

9. COMPETENCIA DE INDIVIDUALES VOZ DE MANDO Y MEJOR ABANDERADO

Se calificará la voz de mando y mejor abanderado, durante la ejecución de su participación en el recorrido tomando en cuenta los siguientes:

VOZ DE MANDO	MEJOR ABANDERADO
<ul style="list-style-type: none">○ SEGURIDAD○ CORRECTA DICCIÓN○ VOZ CLARA Y FUERTE○ CORRECTA CONDUCCIÓN	<ul style="list-style-type: none">○ FUERZA○ MOVIMIENTOS DEL ASTA○ DOMINIO DEL ASTA○ GALLARDIA

10. PREMIACIÓN

En las Regionales se entregará reconocimiento a los planteles participantes en cada una de las siguientes categorías.

- **ESCOLTAS DE BANDERA: CATEGORÍA ÚNICA.**
- **BANDAS DE GUERRA: CATEGORÍA ÚNICA.**

Etapa Estatal: Bandas de Guerra y Escoltas de Bandera Nacional

Se entregará reconocimiento y trofeos de 1er Lugar, 2do Lugar y 3er Lugar a los planteles que obtengan las tres mejores puntuaciones

Etapa Estatal: Individuales de Cabo Cajero, Corneta de Ordenes, Voz de Mando y mejor Abanderado.

11. SORTEO

El sorteo para el orden de paso en los regionales se llevará a cabo en común acuerdo con los supervisores para una mejor logística, fecha y hora por definir.

12. JURADO CALIFICADOR

La Dirección de Vinculación tendrá la facultad para asignar al jurado calificador **Y SU DECISIÓN SERÁ INAPELABLE.**

a) En la ceremonia de inauguración deberán estar presentes todas las Bandas de Guerra y Escoltas de Bandera inscritas, mismas que deberán presentarse con uniforme escolar, deportivo o vestimenta de participación, de no acatar esta indicación se harán acreedores a una penalización de 20 puntos de la calificación total.

b) Serán descalificadas las bandas y escoltas que porten escudos o emblemas militares o paramilitares ajenos al Colegio de Bachilleres del Estado de Querétaro.

c) Si los integrantes de la banda de guerra o escoltas portan conjuntamente con su uniforme: pulseras, cadenas, maquillaje o cualquier otro tipo de adornos innecesario serán penalizados con 30 puntos del total de su calificación.

d) Para las bandas de guerra no se tomará en cuenta la cadencia durante la ejecución de las marchas libres.

e) Las escoltas de bandera deberán marchar a una cadencia de 100 a 120 ppm (pasos por minuto).

f) Las bandas de guerra deberán ejecutar sus marchas libres y toques reglamentarios a pie firme, el no hacerlo causará descalificación automática.

g) Las bandas de guerra no podrán usar implementos e instrumentos ajenos a las bandas de guerra reglamentarias en México: el hacerlo causará descalificación automática.

h) Los comandantes de las bandas de guerra participantes deberán utilizar los ademanes que corresponden a los toques reglamentarios, de acuerdo al Manual expedido por la SEDENA, el hacerlo a viva voz o por ordenanza de corneta causará penalización de 40 puntos del total de su calificación.

i) Los aspectos no previstos en la presente convocatoria serán resueltos por el Comité Organizador y los Supervisores Regionales.

Martes, 12 de mayo de 2026, Santiago de Querétaro, Qro.

A T E N T A M E N T E

A handwritten signature in blue ink, consisting of a large, stylized initial 'S' followed by a long horizontal stroke that ends in a sharp upward-pointing flourish.

M. en A. P. León Enrique Bolaño Mendoza
Director General del COBAQ

ANEXO I

XV CONCURSO DE BANDAS DE GUERRA Y ESCOLTAS DE BANDERA NACIONAL 2026 EXAMEN TEÓRICO BANDAS DE GUERRA

1.- ¿Cuáles son las partes y accesorios de la corneta?

Partes:

1. Pabellón.
2. Caña Superior.
3. Caña Inferior.
4. Alojamiento del tudel.
5. Tudel
6. Boquilla.
7. Casquillo

Accesorios:

1. Dos argollas.
2. Chavacote.
3. Abrazadera.
4. Tornillo Mariposa.
5. Vestidura o cordón

2.- ¿Cuáles son las partes y accesorios de la caja (tambor)?

Partes:

1. Vaso
2. Aros batidor y bordonero.
3. Parches batidor y bordonero.
4. Dos arillos.
5. Gancho perico.
6. Gancho pasa piola o "S".
7. Piola.
8. Entorchado y bordonero.
9. Templaderas.
10. Oído.
11. Puente.
12. Botón.

Accesorios:

1. Baquetas.
2. Portacaja.
3. Baquetero.
4. Ramal.
5. Mandil.
6. Cargadores.

3.- ¿Cuáles son las partes de la vestidura de la corneta?

1. Borlas.
2. Alamares.
3. Motas.
4. Cordón.

4.- ¿Cuáles son las partes de la boquilla?

1. Filo de la taza.
2. Taza.
3. Garganta.
4. Grano.
5. Cuerpo.

5.- ¿Cuáles son las partes de la baqueta?

1. Casquillo.
2. Cuerpo.
3. Bellota.

6.- ¿Cuándo se harán Honores a la Bandera?

En planteles, guarniciones o zonas militares todos los días a las 6:00 horas para izar bandera y a las 18:00 horas para arriar. En planteles escolares al menos un día a la semana, en fechas conmemorativas y en ceremonias civiles.

7.- ¿Cuál es la cadencia a la que se deben ejecuta los toques de Infantería?

1. 110 ppm
2. 120 ppm
3. 130 ppm

8.- ¿En qué nota debe estar afinada la corneta?

1. SI-Bemol.

9.- ¿Cómo se afina una Corneta?:

Colocando el tudel a 6.5 centímetros de la abrazadera que sujeta al tornillo mariposa hasta el extremo del tudel.

10.- ¿Cómo se afina un clarín?

Moviendo la bomba hacia dentro o afuera según sea necesario. (Se afina en SOL-mayor)

11.- ¿Cuáles son las partes del clarín?

Partes:

1. Pabellón.
2. Caña superior.
3. Bomba con puente.
4. Dos partes de caña inferior.
5. Boquilla.

Accesorios:

1. Chavacote.
2. Tres argollas.
3. Vestidura o cordón.

12.- ¿Para qué se usan los golpes?

Son un accesorio del uniforme, distintivo de los elementos de la banda de guerra.

13.- ¿Cuántas y cuáles son las voces de mando?

Las voces de mando son de tres clases:

1. De advertencia, para llamar la atención de la tropa.
2. Preventiva indica el movimiento a ejecutar.
3. Ejecutiva indica el movimiento preciso para efectuar un movimiento.

14.- La banda de guerra en el ejército está constituida por:

1. Las bandas de guerra están constituidas reglamentariamente por 27 elementos, 12 cajas (tambores) 12 cornetas, 1 comandante, 1 corneta de órdenes, opcionalmente también un guionero, quien porta el banderín de la banda de guerra, junto con su escudo y la leyenda de esta, pero este no es obligatorio.

ANEXO II

XV CONCURSO DE BANDAS DE GUERRA Y ESCOLTAS DE BANDERA 2026

EXAMEN TEÓRICO ESCOLTAS DE BANDERA NACIONAL

1. ¿Qué es la bandera nacional?

Es el emblema oficial de la Patria.

2. ¿Cuándo debe izarse la Bandera Nacional?

En las fechas declaradas solemnes para toda la nación, deberá izarse a toda o media asta según la festividad o duelo respectivamente, en escuelas, templos, y demás edificios públicos; así como, en la sede de las representaciones diplomáticas y consulares de México. Todas las naves aéreas y marítimas mexicanas portarán la Bandera Nacional y la usarán conforme a las leyes y reglamentos aplicables.

3. ¿Quién hace la entrega de la bandera a los elementos de la tropa?

En nombre de la nación, el C. Presidente de los Estados Unidos Mexicanos; cuando no fuera posible que lo haga personalmente, lo hará en su nombre el C. Secretario de la Defensa Nacional o el General que expresamente se designe.

4. ¿En qué momento deben realizarse los honores a la bandera en los planteles educativos según lo reglamentado en la ley de los símbolos patrios?

Las autoridades educativas disponen que en las instituciones de enseñanza elemental, media y media superior se lleven a cabo honores a la bandera los días lunes; así como, al inicio y fin de curso

5. Cuando las tropas descansen armas ¿Qué hará el abanderado

Sacar la asta de la cuja y la bajará hasta que el regatón toque el suelo, aproximadamente a diez centímetros a la derecha y a la altura de la punta del pie de ese costado, sosteniéndola con la mano derecha a la altura del pecho, procurando que quede vertical.

6. ¿Qué debe hacer el abanderado cuando la escolta concurra a un desfile?

Cuando personal de una organización o instituto desfile con su bandera, el abanderado se colocará la portabandera de modo que la cuja caiga sobre su cadera derecha; introducirá el regatón de la asta en la cuja y con la mano derecha a la altura del hombro mantendrá la bandera y cuidará que quede ligeramente inclinada hacia delante, evitando siempre que la Bandera toque el suelo.

7. ¿A quién debe saludar la Bandera Nacional?

La Bandera saludará mediante una ligera inclinación, sin tocar el suelo, solamente a otra Bandera Nacional o extranjera, en ceremonia especial, a los restos o símbolos de los héroes de la patria y a los militares muertos heroicamente en Guerra.

8. Existen dos tipos de saludo individual a la Bandera, el saludo civil y el saludo militar ¿Cómo debe ejecutarse el saludo civil?

El saludo civil a la Bandera Nacional se hace en posición de firmes, colocando la mano derecha extendida sobre el pecho, con la palma hacia abajo, a la altura del corazón; los varones saludan además con la cabeza descubierta. El Presidente de la República, como Jefe de las Fuerzas Armadas, saludará militarmente.

9. ¿Qué se hace con la Bandera cuando la tropa está en campaña?

Sólo en operaciones de guerra con enemigo extranjero, la Bandera acompaña al cuerpo a que pertenezca, donde este se encuentre y se lleva en un estuche al cuidado inmediato del abanderado. Durante el combate y en momentos críticos, se desplegará para enardecer el valor, levantar el ánimo o estimular el espíritu de sacrificio.

10. ¿Cómo está constituida la Bandera Nacional?

La Bandera Nacional consiste en un rectángulo dividido en tres franjas verticales de medidas idénticas con colores, a partir del asta, verde, blanco y rojo. En la franja blanca y al centro tiene el Escudo Nacional con un diámetro de tres cuartas partes del ancho de dicha franja. La proporción entre anchura y longitud de la Bandera, es de cuatro a siete. Puede llevar un lazo o corbata de los mismos colores al pie de la moharra.

11. Para los miembros de la escolta ¿Qué se entiende por disciplina?

La disciplina es la norma a la que deben sujetarse los miembros. Tiene como base la obediencia y un alto concepto de honor, de justicia y moral. El fiel y exacto cumplimiento de los deberes que prescriben las leyes y reglamentos de la materia. El principio vital de la disciplina es el deber de obediencia, todo elemento de la escolta debe tener presente que tan noble es mandar como obedecer y que mandará mejor quien mejor sepa obedecer.

12. ¿En dónde debe izarse la Bandera Nacional?

La Bandera Nacional se iza diariamente en los edificios sede de los poderes de la unión, en las oficinas de migración, aduanas, capitanías de puerto, aeropuertos internacionales, en las representaciones diplomáticas y consulares en el extranjero y en la asta monumental de la plaza de la constitución de la capital de la república.

13. ¿Quién escribió la letra del Himno Nacional Mexicano?

El poeta don Francisco González Bocanegra.

14. ¿Quién escribió la música del Himno Nacional Mexicano?

Jaime Nunò.